



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 AGO 2007

Expediente Nº 12.117/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 251/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita autorización para proceder al llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - Carreras de Enfermería (Plan 1984) y Nutrición (Plan 2004), y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza en el marco de los Artículos 2º y 3º de la Resolución C.S. Nº 350/87 y modificatorias.

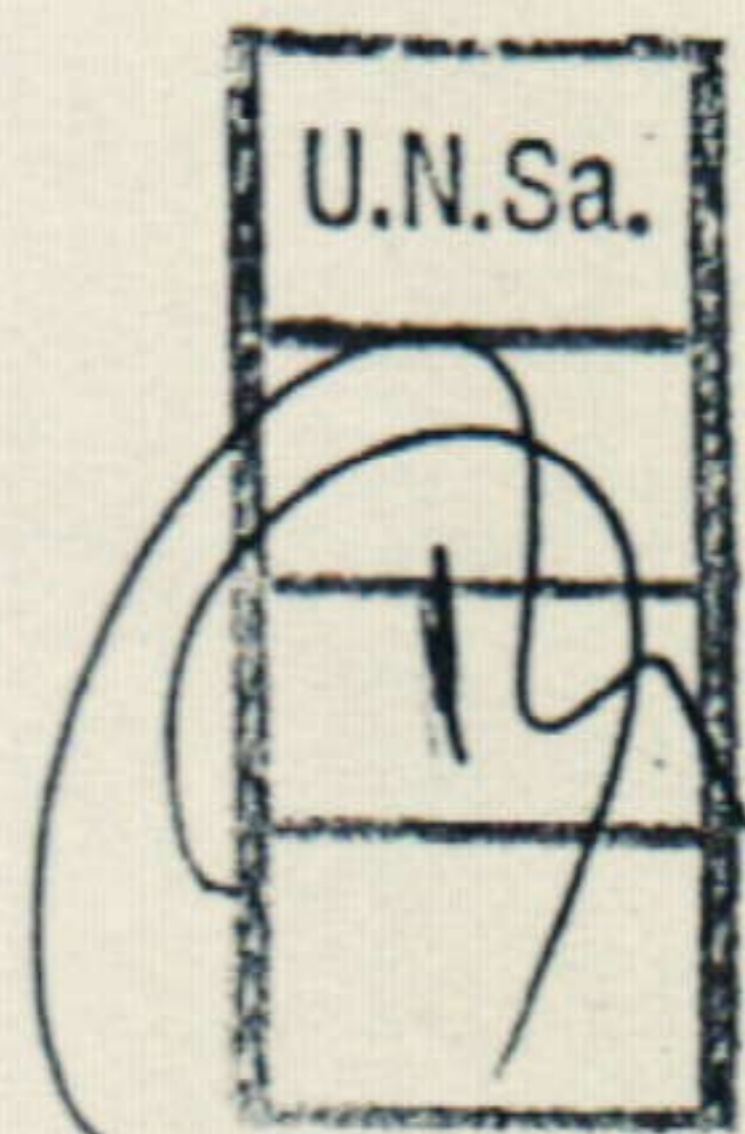
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 207/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - Carreras de Enfermería (Plan 1984) y Nutrición (Plan 2004).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR